




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 15/2023 27 de abril de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
14 de febrero de 2023
18:20 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **18:20** horas del día **14 de febrero de 2023**, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, a fin de atender la solicitud del **Dr. Daniel Domínguez Cuenca**, Coordinador de la Especialización en Promoción de la Lectura para la **validación de asignación de tutores de tesis de los alumnos de la Especialización en Promoción de la Lectura, Región Veracruz del Periodo agosto 2022 - enero 2023**, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla: -----

MATRICULA	ALUMNO	TUTOR ASIGNADO
		CASTRO MONTOYA MARTHA DELIA
		DOMÍNGUEZ CUENCA DANIEL
		MIRANDA ÁLVAREZ MARÍA CRISTINA

ACUERDO AVALADO. El H. Consejo Técnico, una vez revisada la solicitud de la **Dr. Daniel Domínguez Cuenca**, Coordinador de la Especialización en Promoción de la Lectura acuerda **AVALAR** la asignación de **tutores de tesis de los alumnos de la Especialización en Promoción de la Lectura, Región Veracruz del Periodo agosto 2022 - enero 2023**. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:25 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO



Reporte general. Periodo AGOSTO 2022 - ENERO 2023

Coordinador(a): DANIEL DOMINGUEZ CUENCA

PROMOCION DE LA LECTURA - ESPECIALIDAD

Nombre del tutor	Tutorados validados		
	Tutoría académica	Dirección de Tesis	Asesoría
1.- CASTRO MONTOYA MARTHA DELIA	1 validados	1 validados	0 validados
	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados
2.- DOMINGUEZ CUENCA DANIEL	1 validados	1 validados	0 validados
	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados
3.- GONZALEZ CLAVIJO FRANCISCO	0 validados	0 validados	0 validados
	0 atendidos	0 atendidos	0 atendidos
	0 asignados	0 asignados	1 asignados
4.- MIRANDA ALVAREZ MARIA CRISTINA	1 validados	1 validados	0 validados
	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."